

de hubiere verificado, ó no para en vista de
minar lo que fuese conduiente, ~~entonces~~
darse al ^{1.} Presidente de este Ayuntamiento
Padrones. Respecto á que los Padrones de N.^{ra} Contribucio-
nes por lo respectivos al año proximo pasado
se hallan concluidos en Bonafon sin averse
puesto en limpio, y sea preciso ántes se execute
y inmediatamente. Acordaron, que dentro de quin-
te dias se pongan en limpio los citados Padrones
por lo prevenido escrivanos, siendo responsables á
qualesquier perjuicios que por su omision resig-
nifican. ^{Reparaciones} Alandose el tiempo para aver los Reparacione-
ros correspondientes al presente año, y para el an-
tado, y por su retardacion es consiguiente expa-
narse el Público los perjuicios que de san conice-
ranse para su remedio Acordaron nombrar y
nombravan por Reparaciones del N.^{ra} Contribucio-
nes el presente año las personas siguientes.
D.^{no} Fran.^{co} Rodriguez Man. = D.^{no} Pedro Navero
Crespo = D.^{no} Tomas de la Puente y Redano = D.^{no}
Bar.^{me} Cayuela Alado = D.^{no} Alonso Alado Ca-
novas = Alfonso Talver Cabrera = D.^{no} Mateo
Arnaud del Obispo = Pedro Alfonso Canova D.^{no}
Juan Valentin Casas Man. = Andres Gomez In-
vernou = D.^{no} Luis Man. Man. = D.^{no} Alfonso Cay.
Alado = Bar.^{me} Andres Mora = D.^{no} Melchor
Lopez Zúñiga = D.^{no} Pedro Carlos Legar = D.^{no} Don-
ato Can. P. Garcia. A quienes se les haga sa-
ber que en el termino de veinte dias contados
desde el dia nuevo del presente, formalicen el
expresado reparamiento con apercivimiento
de ser responsables á qualesquier daños y perjuicios
se ocasionen por su morosidad, ó falta de

